SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATO No.	705 DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**ING. YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, identificado con C.C. Nº 1.091.672.509 de Ocaña y con M.P. 54202-403220NTS**
OBJETO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($51.853.536)
FORMA DE PAGO	La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a las entregas de los estudios por parte del oferente, una vez vaya avanzando en los volúmenes, se pagará el valor correspondiente previa presentación de informe que contenga todos los aspectos técnicos solicitados, a su vez debe allegar la respectiva factura de venta y el aprobado de cada estudio, expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.
C.D.P.:	00 000984
CLASE DE ADJUDICACION	MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N0 015 DE 2023.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	08 DE MAYO DE 2023

Radicado
16 07 06 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAZO DE EJECUCION:	Dos (02) meses contados a partir de la suscripción de la presente acta
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINANCION:	07 DE JULIO DE 2023
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($51.853.536)
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	100% DE EJECUCIÓN

2. INFORME DE ACTIVIDADES

La localización de las vías atender será dentro del casco urbano de Villa del Rosario, la consultoría se desarrollo en las vías urbanas de la zona norte del municipio:

TRAMO 1	CARRERA 17 ENTRE CALLE 5N Y 6N BARRIO ANTONIO NARIÑO
TRAMO 2	CARRERA 16 ENTRE CALLE 4N Y 5N BARRIO ANTONIO NARIÑO
TRAMO 3	CARRERA 15 ENTRE CALLE 6N Y 7N BARRIO ANTONIO NARIÑO
TRAMO 4	CARRERA 12 B ENTRE CALLE 16N Y 17N BARRIO LA ESPERANZA
TRAMO 5	CARRERA 12 A ENTRE CALLE 16N Y 17N BARRIO LA ESPERANZA
TRAMO 6	CARRERA 14 ENTRE CALLE 29N Y 30N BARRIO NAVARRO WOLF
TRAMO 7	CALLE 29N ENTRE CARRERA 14 Y 15 BARRIO NAVARRO WOLF
TRAMO 8	CALLE 26 ENTRE CALLE 18 Y ANILLO VIAL BARRIO NAVARRO WOLF
TRAMO 9	CALLE 1 N ENTRE CARRERA 15 Y 16 BARRIO SAN GREGORIO
TRAMO 10	CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 Y 11 BARRIO 20 DE JULIO
TRAMO 11	CAMPO VERDE-BOCONO
TRAMO 12	LIMITES-MORELLY

16 07 06 23

ESTUDIO DE SUELOS.

Se realizaron una serie de muestras y análisis para conocer las características físicas y geológicas del suelo con el fin de determinar la viabilidad o las recomendaciones a tener en cuenta para ejecutar la pavimentación. aplicando la normatividad estipulada en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR- 10 y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución y esté vigente y caracterizaron mediante ensayos de laboratorio las propiedades físicas y mecánicas del suelo representativo de la subrasante mediante los resultados de CBR

DISEÑO DE ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO

Se Definió la estructura de pavimento del proyecto con base en las características geomecánicas de la subrasante y de la estructura vial existente, la caracterización de las fuentes de materiales y número de repeticiones esperadas de ejes equivalentes. Los espesores y materiales más apropiados para ser colocados de acuerdo con las condiciones del proyecto y que constituyo la estructura de pavimento cumpliendo con los factores de comodidad, funcionalidad, seguridad, económico y cumple técnicamente con la normativa vigente.

Se realizaron las recomendaciones técnicas, en especial en el proceso constructivo que contribuyan durante el proceso de obra para mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que disminuyen la vida útil del pavimento.

ESTUDIO HIDRAULICO

Se efectuaron los estudios hidrológicos e hidráulicos, incluyendo los de socavación, con el objeto de dimensionar las obras de drenaje necesarias para el proyecto. la determinación cualitativa y cuantitativamente la cantidad de agua superficial y subsuperficial del área de influencia directa e indirecta del proyecto, estudios para determinar los caudales a manejar en cada zona o tramo de vía a intervenir, así como el funcionamiento de las obras existentes para determinar sus capacidades y proceder finalmente al diseño hidráulico y de drenaje. verificando el comportamiento del drenaje subsuperficial que puedan afectar las obras a realizar

1607 06 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ESTUDIO AMBIENTAL

Se genero un informe ambiental que refleja las condiciones socio ambientales en las que está situado el proyecto para mitigar riesgos e impactos que puedan ver afectado la realización de este mismo, se determinaron los impactos y se identificaron las acciones, efecto e impacto de cada actividad. Las medidas de prevención, mitigación, contingencia y compensación para disminuir al mínimo los impactos ambientales que provocará la ejecución del proyecto en cada una de las actividades. Se realizaron las recomendaciones para fomentar la sensibilización entre los individuos involucrados en el proyecto y sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, disminuyendo impactos y riesgos con ellos mismos y su entorno.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$51.853.536**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	**0**
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$51.853.536**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	**0**
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$51.853.536**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	**0**
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**0**

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO** con cc. 1.090.406.095 en mi condición de supervisor del contrato **Nº 705 de 2023**, **CERTIFICO** que:

ING. YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido desde el **08 DE AL 31 DE MAYO DE 2023.**

16 07 06 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El valor a reconocer y pagar es la suma **CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($51.853.536)** correspondiente al pago estimado en el contrato. De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social:

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR	2023-04	2023-05-30	26588624	$ 272.000
SALUD	SANITAS EPS	2023-04	2023-05-30	26588624	$ 212.500
ARL	POSITIVA	2023-04	2023-05-30	26588624	$ 10.200

Dado en el Municipio de Villa del Rosario, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
SUPERVISOR

1607 06 23